

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3830

Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se acepta la desadscripción de la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) y se autoriza la adscripción a la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de un equipo móvil de testificación geofísica de sondeos (DGTPFP 36/2017 PATRIM)

Antecedentes

1. En fecha de 23 de febrero de 2007, se firmó un contrato de suministro de un equipo móvil de testificación geofísica de sondeos, entre la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) y la entidad Bourbon Offshore Gaia.
2. En fecha 30 de agosto de 2016, la directora general de Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, solicitó la cesión gratuita y temporal por un plazo de veinte años, del equipo móvil de testificación geofísica de sondeos, para llevar a cabo el seguimiento de las redes de control de las aguas subterráneas de las Islas Baleares.
3. En fecha 29 de marzo de 2017, el secretario general de la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) remite adjunta a esta dirección general, la documentación para iniciar la tramitación de la adscripción a la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, del equipo móvil de testificación geofísica de sondeos
4. El equipo móvil de testificación geofísica de sondeos de testificación de sondeos consta de:
 - Furgoneta modelo IVECO con matrícula 7074-FZT que contiene un equipo de informática, sondas, obturadores y un trípode de aluminio.
 - Remolque modelo SARIS con matrícula R-7106-BCJ que dispone, entre otros, de un cierre agua, otro trípode de aluminio, generador cabestrante y bidón de gasolina.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 35 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril de 2001), y demás disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 28, 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril de 2003).
4. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 93, de 23 de julio).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente:





Resolución

1. Aceptar la desadscripción de la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) y autorizar la adscripción a la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de un equipo móvil de testificación geofísica de sondeos.
2. El equipo móvil de testificación geofísica de sondeos consta de:
 - Furgoneta modelo IVECO con matrícula 7074-FZT que contiene un equipo de informática, sondas, obturadores y un trípode de aluminio.
 - Remolque modelo SARIS con matrícula R-7106-BCJ que dispone, entre otros, de un cierre agua, otro trípode de aluminio, generador cabestrante y bidón de gasolina.
3. Notificar esta Resolución a la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA), a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, a la Central de Contratación y al Parque Móvil.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
5. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 12 de Abril de 2017

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

José Luis Gil Martín

